

Formato Apéndice 2

I. Información general:

N° de formato:	2022-0382-00002
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
Periodo	2021 JULIO - DICIEMBRE

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
1713-2019-CG/GRCU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	4	Aprobar una directiva interna que establezca lineamientos y los procedimientos normativos a seguir en los procesos de designación de empleados de confianza, servidores directivos, y encargatura de funciones al interior de la Municipalidad.	No Implementada
1713-2019-CG/GRCU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	5	Aprobar una directiva interna que establezca lineamientos y los procedimientos normativos para la contratación de servidores públicos de acuerdo al vínculo contractual requerido, en el cual se establezcan los procedimientos desde el requerimiento del área usuaria, los requisitos mínimos que debe acreditar el personal a contratar, la convocatoria, el procedimiento de reclutamiento (evaluación curricular, entrevista personal y otras que correspondan), la adjudicación de la plaza y la suscripción de contrato.	No Implementada
1713-2019-CG/GRCU-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer al área que corresponda, verifique la asignación de funciones de los empleados de confianza y servidores, y del personal a su cargo, con la finalidad de definir y delimitarlas.	No Implementada
508-2012-CG/GRCU-IL	Informe Largo (Administrativo)	4	QUE LA GERENCIA MUNICIPAL DISPONGA SE ELABOREN, ACTUALICEN, APRUEBEN Y DIFUNDAN DIRECTIVAS INTERNAS PARA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIO, CAJA CHICA (FONDOS PARA PAGOS EN EFECTIVO), ENCARGOS INTERNOS Y HABILITOS, ESTABLECIÉNDOSE EN ELLAS, LINEAMIENTOS NECESARIOS RESPECTO A LOS REQUISITOS DE AUTORIZACIÓN, LOS IMPORTES A OTORGARSE, LA OPORTUNIDAD Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTA, LOS CASOS, LUGARES O CONCEPTOS EN LOS QUE SE UTILIZARÁ LA DECLARACIÓN JURADA COMO SUSTENTO DE GASTOS, PRESENTACIÓN DE INFORMES AL TÉRMINO DE LAS COMISIONES DE SERVICIO, SANCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO LAS RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS COMPETENTES, DETERMINÁNDOSE LAS ÁREAS ENCARGADAS DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS VIÁTICOS OTORGADOS Y DE LA REVISIÓN PORMENORIZADA DE LAS RENDICIONES DE CUENTA, CAUTELÁNDOSE QUE LAS DISPOSICIONES QUE SE APRUEBEN	Implementada



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
508-2012-CG/GRCU-IL	Informe Largo (Administrativo)	5	EN LA DIRECTIVA, SEAN CONCORDANTES CON LAS NORMAS PRESUPUESTARIAS Y DE TESORERÍA VIGENTES DISPONGA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDAS AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA Y LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PROFESORES CESANTES Y JUBILADOS DEL SECTOR EDUCACIÓN DE CALCA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CASA DEL MAESTRO, EN LAS QUE SE ESTABLEZCA EL PLAZO DE VIGENCIA Y A QUIÉN LE CORRESPONDERÍA LA OBLIGACIÓN DE IMPLEMENTAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE FORMAN PARTE DE SU OBJETO, CAUTELANDO QUE SE TENGA POR FINALIDAD BENEFICIAR A LA POBLACIÓN DEL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CALCA, PROPONIENDO ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN QUE GARANTICEN LA CAUTELA DE LA INVERSIÓN EFECTUADA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL MAESTRO	No Implementada
508-2012-CG/GRCU-IL	Informe Largo (Administrativo)	6	QUE LA GERENCIA MUNICIPAL, CAUTELE LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA DE ADQUISICIONES, RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LOS PAGOS ACORDE A LAS CONDICIONES CONTRACTUALES, BASES ADMINISTRATIVAS ENTRE OTROS.	No Implementada
508-2012-CG/GRCU-IL	Informe Largo (Administrativo)	7	CAUTELE QUE LA OFICINA DE TESORERÍA PARA EFECTOS DEL PAGO DE LAS DIFERENTES CONTRAPRESTACIONES, SE CERCIORE DE QUE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS RECEPCIONES Y CONFORMIDADES QUE LO SUSTENTAN, SE ENCUENTREN SUSCRITAS POR LAS PERSONAS COMPETENTES PARA HACERLO.	No Implementada
508-2012-CG/GRCU-IL	Informe Largo (Administrativo)	8	DISPONER QUE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, BAJO RESPONSABILIDAD, CAUTELEN RECIBIR, DICHS BIENES BAJO LAS CONDICIONES CONTRACTUALES ESTABLECIDAS, ASIMISMO, QUE DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA DE LA PRESTACIÓN, LA OFICINA USUARIA VERIFIQUE LA MARCA, CALIDAD, ESPESOR, CANTIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEBIENDO REALIZAR LAS PRUEBAS QUE FUERAN NECESARIAS	Implementada
508-2012-CG/GRCU-IL	Informe Largo (Administrativo)	9	IMPLEMENTAR MECANISMOS DE CONTROL COMO FORMATOS DE DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y OTROS, LOS MISMOS QUE DEBERÁN SER ACTUALIZADOS ANUALMENTE, A FIN DE EVITAR SIMILARES SITUACIONES PARA FUTURAS CONTRATACIONES.	Implementada
508-2012-CG/GRCU-IL	Informe Largo (Administrativo)	10	VELAR QUE LA GERENCIA MUNICIPAL IMPLEMENTE EL MEMORÁNDUM DE CONTROL INTERNO ADICIONAL ANEXADO AL PRESENTE, QUE FUE COMUNICADO MEDIANTE OFICIO N.º 047-2012-CG/ORCU-CMPC DE 31 DE MAYO DE 2012, PARA EL MEJORAMIENTO DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.	No Implementada


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

 Abog. Raúl Centeno Chocano
 Jefe del Órgano de Control Institucional